

CERTIFICADO
Acuerdo del Pleno

Jurdana Uriarte Lejarraga, secretaria general del Ayuntamiento de Bermeo, certifico que el PLENO ha acordado lo siguiente el 28-11-2024:

9.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LOS PLANES DE EMPLEO DE 2024-2025 DE BUSTURIALDEA E INICIO DE LA CONVOCATORIA.

Objeto

Aprobar las bases de la subvención a empresas locales por la contratación de personas desempleadas de Busturialdea inscritas como demandantes de empleo en Lanbide.

Antecedentes

Primero: El Ayuntamiento de Bermeo, en nombre de los ayuntamientos de Busturialdea, presentó la solicitud de ayudas para acciones locales de promoción de empleo 2024 de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y recibió la resolución de la misma, de concesión de subvenciones a empresas de Busturialdea para la contratación.

Segundo: Tal y como indican las subvenciones de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo publicadas por Resolución de 20 de marzo de 2024, el Ayuntamiento de Bermeo debe crear una línea de subvenciones, para la concesión de subvenciones a empresas de Busturialdea para la contratación, tal y como señala la Resolución de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Tercero: Mediante la subvención que se propone se pretende que las empresas locales contraten en el mercado ordinario de trabajo a personas desempleadas de Busturialdea inscritas como demandantes de empleo en Lanbide; y a la vez, subvencionando parte del coste de la contratación.

Cuarto: El 1 de octubre de 2024, la responsable de Behargintza emitió su memoria justificativa.

Quinto: Lanbide-Servicio Vasco de Empleo envió el 3 de octubre de 2024 la resolución mediante la cual concedía autorización de inicio.

Sexto: El 4 de octubre de 2024, la técnica de administración general del Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Bermeo emitió un informe jurídico.

CSV: 07E80011956100C2J3H7D1H4E5



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoa egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E80011956100C2J3H7D1H4E5

Sinadurea eta data

LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 10/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/12/2024 14:19:00

EXPEDIENTE ::
2024IDA_DEK0829
Data: 30/08/2024
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia



Séptimo: El 14 de octubre de 2024, la interventora emitió el informe de fiscalización previo.

Argumentos

Primero: Se han preparado las bases para la tramitación de la subvención propuesta; tal y como indican las subvenciones de Lanbide- Servicio Vasco de Empleo, publicadas por Resolución de 18 de marzo de 2024.

Segundo: Será de aplicación a esta iniciativa de promoción la Ley 38/2003 General de Subvenciones y su Reglamento.

Tercero: El objeto de la subvención es, por un lado, la adopción de diferentes medidas de apoyo al tejido empresarial y, por otro, dar oportunidades a las personas desempleadas de Busturialdea para trabajar en las empresas de Busturialdea y paliar los efectos económicos y sociales.

Cuarto: Existe crédito en la partida presupuestaria 2024-01000-24100-4220105.

Quinto: De conformidad con los artículos 9.2 y 17.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la facultad de aprobar las Bases Específicas le corresponde al Pleno.

Acuerdo

Este Pleno municipal, por unanimidad, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar las bases (incluidos los anexos I y II) de la subvención a empresas locales por la contratación de personas desempleadas de Busturialdea inscritas como demandantes de empleo en Lanbide.

SEGUNDO: Comunicar a la Base de Datos la información requerida por la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la siguiente certificación, apercibiéndole que el acuerdo se encuentra en un acta que se encuentra pendiente de aprobación y por lo tanto sujeto a su aprobación definitiva (según el artículo 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), por orden y con el visto bueno de la alcaldesa Nadia Nemeh Shomaly.

Firma y fecha a pie de página

	Sinadurea eta dataa	
	LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 10/12/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/12/2024 14:19:00	EXPEDIENTE :: 2024IDA_DEK0829 Data: 30/08/2024 Lekua: Bermeon Erregistro unitadea: Erregistro nagusia

CSV: 07E80011956100C2J3H7D1H4E5

